

# **ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA, 2004, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 11.00 horas del día 11 de Febrero de 2004, en el inmueble sito en Av. Municipio Libre N° 377, Col. Santa Cruz Atoyac. Se encuentran presentes:

**Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:** Javier Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo; Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo;

**Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Ing. Santos Degollado Alcántara

**Por la Secretaría de Desarrollo Social:** Lic. José Antonio Abascal Cevallos.

**Por la Secretaría de Economía:** Lic. Rocío Ruiz Chávez, Lic. Pedro Adalberto González Hernández, Lic. Guillermo Capos Coy.

**Por la Secretaría de Educación Pública:** Ing. Ernesto Guajardo Maldonado.

**Por la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales:** M. C. Juan Rafael Elvira Quesada, Ing. Araceli Arredondo.

**Por la Secretaría de la Reforma Agraria:** Lic. Antolin Sotelo Sánchez

**Por la Secretaría de Salud:** Lic. Octavio Avendaño Carbellido.

**Por la Financiera Rural:** Dr. Jaime Almonte Álvarez.

**Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario:** Ing. Darío Jiménez Aumada, MVZ. Carlos Gutiérrez Vidal.

**Por el H. Congreso de la Unión:**

Dip. Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

Dip. Juan Manuel Dávalos Padilla, Comisión de Agricultura y Ganadería.

Lic. Rodrigo Rodríguez de la O, Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores.

Ing. Fausto Riveros Acosta, Secretario Técnico de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

**Por las Organizaciones Sociales:**

**ALCANO:** Alianza Campesina del Noroeste, A.C.: C. Juan Leyva Mendivil, Lic. Raúl Pérez Bedolla.

**CAM:** Confederación Agrarista Mexicana, Prof. Francisco Hernández Mercado, A. C.: Ing. Humberto Serrano Novelo.

**CCC:** Central campesina Cardenista, A. C.: Lic. Máx Agustín Correa Hernández, C. Mario A. Reyes Cantú.

**CCI:** Central Campesina Independiente, A. C.: Ing. Juan Peralta Zacate.

**CIOAC:** Central Independiente de Obreros Agrícolas y campesinos, A.C.: C. Federico Ovalle Vaquera, C. Gilberto Silvestre López.

**CNC:** Confederación Nacional Campesina, A.C.: Lic. Gerardo Sánchez Aguilar.

**COCYP:** Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A. C.: C. José Socorro Jacobo Femat.

**CONSUCC** Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: C. P. Guadalupe Martínez Cruz.

**UCD:** Unión Campesina Democrática: Lic. Rosendo Alonso Hernández.

**UGOCM:** Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", A.C.: Lic. José Luis González Aguilera, Lic. Pedro Valdez Ruiz.

**UNORCA:** Unión Nacional de Organizaciones Regionales, Campesinas Autónomas, A. C.: Jaime Castillo Ulloa.

**Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:**

**CNA:** Consejo Nacional Agropecuario: C.P. Alberto Núñez Esteva.

**CNG:** Confederación Nacional Ganadera: Lic. Heriberto Cárdenas Galván.

**CMF:** Consejo Mexicano de la Flor: Lic. Estela Guerra Atrip.

**FMDR:** Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C.P. Jorge Familiar Haro.

**RDRS:** Red para el Desarrollo Rural Sustentable: Arq. Alfonso Urbina Jiménez.

**Por Organizaciones Nacionales Agroindustriales:**

**CANACINTRA:** Cámara Nacional de la Industria de la Transformación: Lic. Mario Villas García.

**CONCAMIN** Confederación Nacional de Cámaras Industriales: Lic. Octavio Omar E. Pérez Padilla.

**Por Organizaciones Nacionales de Comercialización:**

**ANEC:** Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C.: Dip. Víctor Suárez Carrera.

**Por las Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:**

**ANGLAC:** Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros, A.C.: Dr. Gonzalo F. Cevallos Urueta.

**CPM** Confederación de Porcicultores Mexicanos, A.C.: Lic. Enrique Domínguez Lucero.

**UNA:** Unión Nacional de Avicultores: Lic. Alejandra Cabrera Juárez.

**CMC:** Consejo Mexicano del Café: Lic. Roberto Giesemann S.

**Por Instituciones de Educación e Investigación:**

**ANEUAAAN:** Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria, "Antonio Narro": Ing. Félix Farias Días de León.

**CNA:** Confederación Nacional Agronómica, A. C.: Ing. Sergio Ramírez Vargas.

**ORDEN DEL DIA.**

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación o Modificación de la Acta de la 8ª. Sesión Ordinaria 2003.
3. Seguimiento del Acuerdo nacional para el Campo.
4. Aspectos Sanitarios.
5. Presupuesto SAGARPA.
6. Asuntos Generales.

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

**LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR.- SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO:** Sometió a la consideración de los miembros del Consejo, el Orden del Día de la Sesión, la cual fue aprobada por los mismos.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO:** Pregunto a los miembros del Consejo, si tenían alguna observación o deseaban hacer alguna modificación a las actas de la Octava Sesión Ordinaria de 2003. Los miembros del Consejo no hicieron ninguna observación, ni solicitaron modificación a las actas presentadas, razón por la cual se dieron por aprobadas.

Acto seguido se presentó el informe de las Comisiones que han sesionado durante el presente año: la Comisión de Desarrollo Económico ha sesionado en dos ocasiones, la Comisión de Gobernación en una, en la cual se instaló la misma y la Comisión de Sistemas Producto en una ocasión.

Solicitó al resto de la Comisiones, que a la brevedad posible, convoquen a sus miembros para continuar con la atención de los numerales que tienen encomendados, así como presentar y aprobar en esa Sesión su calendario de sesiones para el 2004.

**AVANCES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:**

**NUMERAL 23: SE APLICARÁ LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MEDIO RURAL:** Se cumplió con la meta de incorporar a 100,000 familias, de las cuales 69,092 son familias PROCAMPO y 30,908 son familias rurales, en localidades de alta marginación. **(Cumplido)**

**NUMERAL 28: INCORPORACIÓN DE NUEVAS HECTÁREAS AL PADRÓN DEL PROCAMPO:** Se tiene un registro de 437 mil predios, con una extensión de 1 millón 644 hectáreas, de ésta el 69.5% corresponde al ciclo Primavera-Verano y el resto al ciclo Otoño-Invierno. **(Cumplido)**

**NUMERAL 37: PROGRAMA DE ENERGÍA EN EL CASO DEL DIESEL:** Se han otorgado 412 mil tarjetas, con un consumo aproximado de 750 millones de litros de diesel, con más de 2500 distribuidores afiliados; el precio que estará vigente para el mes de Febrero es de \$ 2.99 lográndose un ahorro de \$ 1.82 en la zona 10% de IVA y de \$ 2.04 en la zona del 15% de IVA. **(Cumplido)**

**NUMERAL 41: GASOLINA PARA PESCA RIBEREÑA:** Se han otorgado 3,791 tarjetas y se han asignado 19.4 millones de litros de gasolina a 81 distribuidores autorizados por PEMEX; el precio vigente es de \$ 4.13 lográndose un ahorro de \$ 1.68 en la zona 10% y de \$ 1.94 en la zona 15%.

**NUMERAL 92: FONDO DE ESTABILIZACIÓN DEL CAFÉ:** Se entregó una propuesta de Presupuesto Público para Café en 2004. **(Cumplido)**

**NUMERAL 93: COSTOS COMPETITIVOS EN INSUMOS CON EL DIESEL Y ENERGÍA ELÉCTRICA:** Considerando ya en la mecánica de los programas.

**NUMERAL 95: TERMINAR EL PROCEDIMIENTO DEL DIESEL Y SU PADRÓN:** El programa ya terminó sus procedimientos, así como el padrón y está en operación. **(Cumplido)**

**NUMERAL 96: INCENTIVAR LA PRODUCTIVIDAD GANADERA:** Se dio cumplimiento a la meta de atender 2 millones 959 mil vientres bovinos en beneficio de 163,480 productores, con un presupuesto de \$ 1,000 millones, lo que permitió mejoras de las áreas de pastoreo y construcción de infraestructura básica. **(Cumplido)**

**NUMERAL 97: IMPULSO A LOS SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES:** Se han establecido proyectos ecológicos en 20 mil 425 hectáreas, correspondientes a predios registrados en PROCAMPO. **(Cumplido)**

**NUMERAL 127: CONTINUAR CON EL PAGO ANTICIPADO Y OPORTUNO DE PROCAMPO:** **(Cumplido)**

**NUMERAL 128: APOYAR A MUJERES, INDÍGENAS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES:** Se beneficiaron a 501 mil mujeres, 18 mil jóvenes y 675 mil adultos mayores.

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:** Presentó al Presidente del Consejo, un informe detallado sobre las actividades realizadas en el ejercicio 2003, con los avances alcanzados en los numerales que le fueron asignados del Acuerdo Nacional para el Campo.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN:** Esta Comisión fue instalada el 15 de enero de 2004, designándose como coordinador al Ing. José Durán Vera, Coordinador del Consejo Agrario Permanente y como Secretario Técnico al Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación; la próxima sesión de dicha comisión, se llevará a cabo el día 12 de Febrero del presente mes.

**COMISIÓN SISTEMAS PRODUCTO:**

**NUMERAL 20 FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE APOYO A LA CAPITALIZACIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO:** Durante 2003 se aplicaron \$6,885 millones (subsectores caña, café granos básicos, oleaginosas, forestal y pecuario).

**NUMERAL 117: PROYECTOS DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO:** Se aplicaron \$1,240 millones (subsectores hortícola, frutícola, ornamentales e industriales).

**NUMERAL 220: INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS:** Se han integrado a la fecha 25 y en 2004 se integraran 6. Se han constituido 9 comités pecuarios.

**NUMERAL 80: IMPULSAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL MEDIO RURAL:** Se integró el Sistema Nacional correspondiente. Se asignó 7% de la Alianza a ese propósito y se operó el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.

**NUMERAL 114: APOYOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:** Durante 2003 se designaron \$298 millones, apoyando 603 proyectos de investigación, 488 de transferencia y 2,228 eventos de transferencia de tecnología.

**ACUERDO CENTÉSIMO VIGÉSIMOTERCERO.- Los Miembros del Consejo se dan por enterados de los avances alcanzados por las Comisiones que tienen a su cargo los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo.**

**SEGUIMIENTO DE AVANCES DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO:**

**ING. JAIME RODRÍGUEZ LÓPEZ. DIRECTOR GENERAL DE ENLACE Y FEDERALISMO:** Explicó a los miembros del Consejo, la mecánica que sigue la Coordinación de Enlace y Operación, para consolidar la información de los avances en los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo, que reportan las Dependencias del Gobierno Federal y las Comisiones de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo.

**LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. (CCC):** Consideró importante que todos los integrantes del Consejo Mexicano tengan una versión acerca de lo que se lleva registrado por cada una de las comisiones en el seguimiento del acuerdo, ya que a partir de esa información, hay una propuesta de cómo se está valorando el avance de un cumplimiento del acuerdo, solicitando no por ello se considere que avalan ese estatus, sino que sea el insumo que permita analizar y valorar los avances reportados, por lo que comparte la propuesta de hacer un grupo de trabajo, para que los consejeros puedan expresar sus puntos de vista e ir consensuando entre todo el Consejo cuáles son los avances que todos compartimos.

Manifestó que, por ejemplo, en el tema de evaluación de los impactos del Tratado de Libre Comercio, no se ha avanzado considerando que es importante que sea uno de los temas en que se debe profundizar, pero si se van a formar esos grupos de trabajo, están dispuestos a participar en ellos.

**LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA. (CNC):** Solicitó al Secretario Técnico del Consejo se remitan con anticipación los documentos de los temas que se tratarán en cada sesión del Consejo, para poder traer propuestas. Nosotros tenemos nuestras estadísticas. Cada organización, cada miembro del Consejo tiene estadísticas, y contar previamente con la información de los temas a tratar en el Consejo nos permitirá retroalimentar e intercambiar criterios, para consensar finalmente una idea. Por ello solicitó que en lo sucesivo, se envíe la información previamente, para poderla analizar y hacer planteamientos concretos.

En cuanto al proyecto del cuerpo técnico, valdría la pena también que se nos mandara de qué manera se conformaría. Ahorita entiendo que fue a un brochazo que se pudiera integrar de esa manera. Pero yo creo que valdría la pena analizar que estén todos los sectores y que esto pudiera ser productivo.

**C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ (CONSUC):** Señaló que en la antepenúltima sesión del Consejo se acordó que cada una de las Comisiones de apoyo a la instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo, deberían informar por escrito al Pleno del Consejo, en cada sesión del mismo, sobre los avances alcanzados en las mismas, para que cada uno de los consejeros estemos en condiciones de conocer cuales han tenido avance, pero también los que no han avanzado. Este acuerdo no se ha cumplido y es importante que se cumpla.

**DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ. COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** Apoyó la propuesta de enviar con anticipación el Orden del Día y los documentos de los temas a tratar en cada sesión, para traer una propuesta, una valoración y una opinión en ese sentido.

**JOSÉ SOCORRO JACOBO FEMAT. (COCYP):** Propuso que adicionalmente a la propuesta que se forme una comisión que dé seguimiento a los acuerdos, algunos estamos interesados también en que se dé seguimiento a lo estipulado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ya que hay mucho trabajo que está pendiente. Consideró que este grupo técnico debe tener dentro de sus atribuciones el seguimiento de todas las tareas que están contempladas en esta Ley, para que pudiéramos reglamentarla a la mayor brevedad y hacer que las propuestas de trabajo, para que los programas de financiamiento sean acordes con lo que establece la Ley.

**JUAN LEYVA MENDIVIL. (ALCANO):** Propuso que no se dejara para otra reunión la integración del grupo técnico, sino que se definiera, ya que existía el número suficiente de representantes de los sectores privado, social y algunos otros sectores. Asimismo, propuso que el grupo de trabajo no sea muy grande, que sea de tres, cuatro o cinco compañeros, que sea práctica, para que pueda rendir frutos.

**C.P. ALBERTO NUÑEZ ESTEVA. (CNA):** Expreso su acuerdo con la integración del grupo técnico. Está clara la representación y el papel que queremos jugar dentro de éste, que nos parece muy importante, y la apoyamos.

**DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA. (ANEC):** Solicitó formalmente al Consejo, se realice una reunión urgente, ya sea de un grupo de trabajo de este Consejo o del Comité de Asignación de Cupos de Maíz, porque ese decreto no solamente viola el Acuerdo Nacional para el Campo, sino que también se hizo sin escuchar la opinión de la Secretaría de Agricultura, ni de las organizaciones de productores.

**JAVIER B. USABIAGA ARROYO. PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Pidió la autorización del Pleno del Consejo, para que el grupo técnico para revisar el seguimiento de los avances del Acuerdo Nacional para el Campo, fuera coordinado, por parte de la SAGARPA por el Ingeniero Jaime Rodríguez López, para que a él le hicieran saber por sectores, quiénes serían los participantes en el mismo y que se encargará de convocar a las siguientes reuniones para tratar este asunto.

**ACUERDO CENTÉSIMO VIGÉSIMOCUARTO.-** El Pleno del Consejo aprobó que el informe presentado por la Coordinación de Enlace y Operación, sobre los avances en los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo, sea analizado y validado en el seno de cada una de las Comisiones.

**ACUERDO CENTÉSIMO VIGÉSIMOQUINTO.-** Se forma un Grupo de Trabajo Técnico integrado con representantes de los Sectores Social y Privado, del Poder Legislativo, de los Gobiernos Estatales y de las Instituciones Académicas, quienes tendrán a su cargo la revisión, análisis y formulación de propuestas sobre los avances en los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo, los trabajos serán coordinados por parte de la SAGARPA, por el Ing. Jaime Rodríguez López.

**ACUERDO CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO.-** Los Miembros del Consejo aprueban se reactiven de inmediato los trabajos en las Comisiones de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo, para dar continuidad al seguimiento de los numerales encomendados a cada una de ellas.

#### **ASPECTOS SANITARIOS:**

**DR. JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA. DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL:** Informó sobre los avances en materia sanitaria, específicamente con relación al caso eventual que sucedió en Estados Unidos, que es de origen canadiense, denominado encefalopatía espongiiforme. El Gobierno de los Estados Unidos, acaba de entregar un segmento más del ejercicio sanitario, que es el seguimiento epidemiológico de los 82 animales importados de Canadá. La consecuente entrega de este seguimiento, significa que el servicio zoosanitario está respondiendo a esta eventualidad sanitaria.

Se está en espera de la certificación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, sobre la implementación y verificación de las 6 medidas establecidas, para poder corroborarlas. Se ha trabajado para proteger el inventario ganadero y la salud humana, garantizando que la carne de Norteamérica será la más segura del mundo. El Servicio Veterinario de México está siendo avalado por el Consejo Nacional de Salud Animal, órgano instituido por la Ley de Salud Animal, para poder sugerir a la Secretaría el accionar sanitario. Reiteró que se está en espera de la certificación de la implementación y verificación de las 6 medidas ofrecidas por el gobierno estadounidense.

Respecto al tema de la Influenza Aviar, dijo que México está libre de los 18 serotipos que están movilizándose en el sureste asiático y que el único serotipo que está afectando en Norteamérica y, específicamente con la inquietud que existe por la eventualidad sanitaria de Delaware, es un virus que afecta única y exclusivamente a la especie aviar, de la cual México se puede deslindar totalmente de lo que está ocurriendo en el sureste asiático y garantizar que es remoto o de riesgo insignificante, que la eventualidad sanitaria ocurrida en el sureste asiático pueda ocurrir en México. México está alineado con la OIE, que es el Organismo Mundial de Salud Animal y Organismo Mundial de Salud Humana, para poder garantizar la protección del inventario avícola y también de la salud humana. Eso está siendo analizado específicamente por Organización Mundial de Salud y por la FAO, también por la OIE, para poder decir, bajo ciencia, la realidad de los sucesos sanitarios que están sucediendo en el sureste asiático. México no solamente está acreditado por el servicio veterinario de la SAGARPA, sino también ante el Organismo Mundial de Salud Animal como libre de todos los serotipos que afectan al y que únicamente tenemos un virus de baja patogenicidad, que es el H5N2.

**DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA:** Abordó el tema de la Ley contra Bioterrorismo, que está por ser implementada en Estados Unidos, porque había un plazo inicial del 12 de Diciembre y finalmente se pospuso hasta el día 13 de Marzo, en donde no ha habido rechazo alguno. Lo único que están recibiendo aquellos exportadores que no han cumplido, ya sea

con el registro de establecimiento o con el aviso previo de embarques, es una notificación sobre las obligaciones que deberán ser cumplidas, hasta el momento; al 13 de Marzo esto cambiará, y las deficiencias en cumplimiento de la Ley serán manifestadas en una multa, pero siempre dejando el acceso de los embarques.

Lo que originalmente se había planteado como plazo de aplicación total de la Ley, se pospone hasta el 12 de Agosto, estimando que para esa fecha ya estarán publicadas las reglamentaciones finales de cómo aplicarán estos procesos. México ha sido muy activo en que el punto de vista práctico del exportador esté reflejado, para que de alguna manera haya facilidad en el cumplimiento.

**LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ:** Hizo un reconocimiento por parte de la Central Campesina Cardenista, a la medida que en su oportunidad tomó la SAGARPA en torno al asunto de las vacas locas. Sin embargo, consideró necesario que se tome conciencia de que este fenómeno ha tenido ciertos impactos, por lo que solicitó se pudiera diseñar un programa que permitiera aprovechar la oportunidad al sector social en esta situación, de tal manera que también hubiera sensibilidad por parte de la SAGARPA, para apuntalar los proyectos productivos que se están impulsando de carácter ganadero y se evite todo el burocratismo en la misma operación de los programas, para apuntalar esos proyectos.

**ING. FÉLIX FARIAS DÍAZ DE LEÓN. (ANEUAAAN):** Preguntó a los funcionarios que explicaron los problemas de influenza aviar y sobre las vacas locas, cuáles son las acciones que ha tomado la Secretaría a la importación de cualquiera de estos dos productos cárnicos, de res o de ave, al día de hoy, y cuáles son las acciones en el mediano plazo.

**DR. JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA:** Con relación al flujo comercial que se tenía establecido con Estados Unidos, y a la eventualidad sanitaria por encefalopatía espongiiforme, la frontera está cerrada. Se hará la reapertura hasta que se garantice la reducción de los riesgos, para dar la tranquilidad al mercado de Norteamérica. Con relación a la Influenza Aviar, comentó que México tiene establecida una campaña bajo la Norma 044, mediante la cual se han obtenido alrededor de 1 millón 200 muestras anuales, con lo cual se garantiza ante la OIE que estamos libres de los 18 serotipos que circulan en el mundo y que solamente tenemos el H5N2 de baja patogenicidad. Adicionalmente, se tiene un control continuo de la bioseguridad de las 3,700 granjas comerciales y todo lo que es el traspatio, a través de un monitoreo serológico que se hace mensualmente y uno trimestral, para poder garantizar a través de la muestra toma y envío de muestras, que la seropositividad o la serología circulante en campo sigue siendo la misma. Además, existe un proceso de certificación de granjas, a través de médicos veterinarios para toda movilización que se realice con aves vivas, productos o subproductos a nivel regional, interestatal y a nivel nacional. También se cuenta con un proceso de verificación en origen y destino de todas las movilizaciones de aves vivas y no se permite la movilización de erradicación a zonas libres, lo cual permite garantizar que el virus no circula a zonas libres, ya que no se puede poner en riesgo la otra avicultura que está comercializando a nivel nacional e internacional.

**LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA:** Propuso que el Consejo, en coordinación con el Congreso de la Unión, impulse un proyecto de Ley de Bioterrorismo.

**DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA:** Preguntó al Dr. Trujillo, si hay algún tipo de coordinación respecto a la forma de atacar el problema de la encefalopatía espongiiforme, para que en función de lo que haga Japón, se pueda tomar cierta referencia en función de nuestros intereses; si hay conocimiento de que hay contrabando de carne proveniente de Estados Unidos, y que se está haciendo al respecto.

**DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA:** Una de las principales razones por las que tomamos esta medida, fue proteger el acceso al mercado de cuatro empresas mexicanas, que tienen ya ganado su lugar en el mercado japonés. Si no hubiéramos tomado este tipo de medidas, estoy seguro que hubiera sido suspendido su acceso ese mercado, y fue por respeto a ese derecho ganado, que se tomó este tipo la medida. Hoy día, México ya tiene restablecido su comercio de carne con Canadá, a pesar de que Japón lo mantiene cerrado. O sea, no es necesariamente que tengamos que hacer lo que haga Japón.

Por lo que se refiere al contrabando, existe una lista de fracciones arancelarias que están prohibidas y por ningún motivo administrativo deben ser aceptados en el perímetro aduanero. Estamos haciendo un esfuerzo para tener en plena operación un sistema de investigación, que permita vigilar no solo los procesos administrativos normales, sino los eventos de delincuencia, de criminalidad.

**JAVIER B. USABIAGA ARROYO:** Manifestó que con relación al pacto del precio del ganado, apenas se han alcanzado los niveles estándares de los precios internacionales que se tenían a principios del pasado mes de Diciembre, por lo que considera que el impacto hacia el sector productivo ha sido favorable, que no se ha prestado a mayores especulaciones. Respecto al precio de la carne, comentó que sí ha habido problemas especulativos muy fuertes, por la falta de madurez del mercado de los productos cárnicos en nuestro país. Ojalá que esta oportunidad refleje una modernización del sistema de mercadeo de la carne de México. El sector ha respondido con un gran dinamismo y con un gran entusiasmo ante la oportunidad que se les abre. Hoy en día, nuestro país está exportando ya carne de bovino y carne de ave a Japón.

Las políticas que impulsa la Secretaría para el Fomento a la Ganadería, son políticas públicas de aplicación general. Estaremos muy atentos a que las reglas y los foros se den a conocer de la mejor manera posible y si hay alguna observación respecto a las reglas, este es el foro para proponer los cambios que se deban hacer en cada una de ellas. Como es de su conocimiento, la filosofía siempre ha sido de que los cambios a las reglas, se propongan en los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable o en este mismo Consejo.

En el caso de encefalopatía, aclaró que aunque resolviésemos el problema del comercio de la carne entre los tres países de Norteamérica, sigue quedando pendiente el flujo comercial del ganado vivo, que es un movimiento de 7.5 millones de cabezas al año entre los tres países y por eso es que hablamos siempre de una política de Norteamérica.

Respecto a la inquietud del Diputado Miguel Luna, sobre el caso de carne de bovino en el Estado de Aguascalientes, es un asunto de clenbuterol, el cual desgraciadamente no hemos podido resolver todavía y donde en breve, aprovechando su intervención y la presencia del Dip. Juan Manuel Dávalos Padilla, les pediremos su ayuda, para realizar ciertas modificaciones en la Ley General de Salud, en la Ley General de Salud Animal y en la Ley de la Administración Pública.

**ACUERDO CENTÉSIMO VIGÉSIMOSEPTIMO.- Los Miembros del Consejo se dan por enterados del informe presentado por SENASICA, con relación a las medidas adoptadas respecto a la Encefalopatía Espongiforme y a la Influenza Aviar, así como sobre la Ley de Bioterrorismo.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2004.**

**LIC. XAVIER PONCE DE LEÓN ANDRADE. OFICIAL MAYOR DE LA SAGARPA:** Con relación al cierre del presupuesto 2003, indicó, que estamos en el período que la Ley de Presupuesto considera para atender pasivos que son exigibles del ejercicio 2003 y tenemos estos 3 primeros meses del año, para darle trámite a lo que se llaman las ADEFAS.

Consideró que posiblemente para la próxima sesión del Consejo se podría presentar lo que va a formar parte de la rendición de cuenta pública que la SAGARPA tiene que mandar al Poder Legislativo, como obligación de Ley.

Por lo que se refiere al cierre de 2004, explicó la situación que guarda la distribución presupuestal del presupuesto que el Congreso aprobó para el ramo 8 y posteriormente, hizo comentarios con relación a algunas anotaciones contenidas en el anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presentó el anexo 6 del ramo 23, previsiones salariales y económicas, donde quedó incluido el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, que tiene asignada la cantidad de \$10,800 millones, la cual aún no ha sido distribuida, quedando a cargo de la Cámara de Diputados determinar como será distribuida, para atender previsiones hechas en el anexo 17 para este programa y una vez que la Cámara de Diputados lo remita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ésta informará los ramos y el incremento que corresponda a cada una de las Secretarías.

En el anexo número 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación, se refieren los 22 programas institucionales autorizados por el Congreso, que están sujetos a reglas de operación. El propio Decreto

prevé que los programas que puedan continuar con sus reglas que están aprobadas durante el 2003, y tener vigencia para el 2004. Señala también que de ser necesarias las modificaciones, se harán sin establecer una fecha determinada.

Los programas de la Secretaría que están considerados en el ramo 8 y que son los programas autorizados, tienen reglas de operación vigentes, esto quiere decir, que tenemos la posibilidad de empezar a ejercer el presupuesto de la Secretaría, con las reglas actuales. No significa eso, que a propuesta de quienes lo consideren, no deban revisarse las reglas que ya están vigentes.

Por lo que se refiere a acciones previstas en el Programa Especial Concurrente que se identifican con las responsabilidades de esta Secretaría, éstas suman aproximadamente \$45,000 millones.

Para el 2004, el Ejecutivo, de acuerdo a las expectativas económicas, sometió a consideración del Legislativo un presupuesto de \$37,131.9 millones, el Congreso autorizó una ampliación de \$79.2 millones y una reducción también de gasto operativo, no de los programas, de \$837.7 millones, quedando el presupuesto autorizado en \$36,373.4 millones.

Se está orientando la actividad de la Secretaría en cuatro grandes estrategias prioritarias, que tiendan a impulsar la competitividad del sector, el incremento del retorno al productor, el desarrollo de agronegocios y la retención de la fuerza laboral. Todos los recursos deberán identificarse con alguno de estos instrumentos, aplicarse al fomento a la inversión para la reconversión productiva, para la integración de cadenas, para la atención de grupos y regiones prioritarias, o factores críticos. Estas grandes agrupaciones programáticas son las que captan los recursos, tanto recursos fiscales como los que aporten los Gobiernos Estatales o los particulares. Así se distribuyeron los \$36 mil millones, como originalmente se había planteado; el presupuesto de arranque de los \$36 mil millones, tiene una disminución de \$19.2 millones.

De los \$36 mil millones, el 89%, o sea, \$32,433.2, son transferencias y subsidios, que se asignaron a los programas sustantivos de la Secretaría y de las entidades del sector; el 11% es el Gasto Operativo de la SAGARPA, \$3,940.1 millones.

En el presupuesto de plazas, la Secretaría y el sector tienen actualmente 24 mil 844 plazas, de las cuales el 84.1% está en las delegaciones y el 15.1% en oficinas centrales. Ahí mostramos también el impacto del retiro voluntario que se estuvo promoviendo durante el año pasado.

De un presupuesto de \$4, 373 millones del gasto directo, 84%, o sea, \$3,676 millones, son servicios personales, y \$696.8 millones son adquisiciones y servicios. El año pasado se le bajaron al gasto operativo \$700 millones, y para 2004 hay una reducción de \$800 millones en gasto operativo, que habremos de incrementar en el transcurso del año.

Informó que ya existen adelantos, ya que iniciar 2004 con una definición de presupuesto en Ramo 8 y con reglas de operación, permitió publicar la fórmula para Alianza, y realizar la distribución por entidad federativa, radicándose a éstas en el mes de Enero, \$96.6 millones, con cargo al Programa de Alianza.

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, prevé en el Artículo 64-BIS C, la presentación definitiva a las Comisiones Unidas de Sector Rural de la Cámara de Diputados, los objetivos, metas y actividades señaladas en el PEC, después de haber sido sancionado por el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, el 31 de Marzo. Hay distintos artículos que señalan la evaluación financiera del ejercicio presupuestal, así como algunas fechas compromiso que operan, no solamente para el arranque del presupuesto, sino que durante todo el ejercicio tenemos que ir informando sobre el particular.

**DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ:** Comentó tener dudas sobre la presentación hecha por el C. Oficial Mayor, porque no checa con lo que está publicado en el Diario Oficial de la Federación. Solicitó se promoviera una reunión especial para checar lo referente al presupuesto, con el Diario Oficial en mano.

**LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ:** Propuso que se forme una Comisión en el seno del Consejo, o se le dé la tarea a alguna de las que ya funcionan, para revisar la situación de la reasignación de los \$10,800 millones y de las reglas de operación, si es el caso, de los nuevos programas que habrán de ponerse en marcha con esas reasignaciones. Asimismo sugirió, que si el

Decreto considera la posibilidad de que ciertas reglas de operación sigan operando para el presente año, y si no se van a modificar, la duda es si forzosamente se van a publicar nuevas reglas, o simplemente se operarán sin publicación. Se sobreentiende que podríamos operar con las ya publicadas el año pasado, sin necesidad de hacer una publicación hacia el 15 ó 16 de febrero, como lo señala el Decreto.

**DIP. JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA. COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

**CÁMARA DE DIPUTADOS:** Manifestó que la Comisión de Agricultura y las Comisiones Unidas en la Cámara de Diputados, asignaron un presupuesto mayor para este año. No tenemos el punto concreto de los \$10,800 millones, indicando que es facultad de la Cámara la reasignación de este presupuesto, situación que se está trabajando en conjunto con la Secretaría para entregarlo a la brevedad. La reunión está muy próxima a realizarse y tendrá resultados positivos, porque esa reasignación de los \$10,800 millones se verá reflejada en los programas del campo.

**C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ:** Preguntó si se hizo la publicación de la distribución de los recursos asignados para Alianza para el Campo a las Entidades Federativas, ya que se señala que a más tardar el 30 de Enero debía ser publicada esta distribución; sobre el Programa de Ingreso Objetivo, preguntó ¿cuál sería el procedimiento para acordar en este Consejo, la distribución de los recursos por Entidad Federativa, del Programa de Apoyos Directos al Productor por excedentes de comercialización, particularmente en lo que respecta al ingreso objetivo?, Y respecto a la federalización del Programas de Alianza para el Campo, ¿qué ocurrirá con los Programas de la Alianza para el Campo que se ordena federalizar en su totalidad en el Artículo 64-Bis-C, último párrafo del PEF? ¿Y cuáles serán los criterios con que se desarrollarán estos programas?

**LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA:** Solicitó se diera una copia de la ponencia presentada sobre el presupuesto de SAGARPA 2004 y propuso que el informe trimestral que el Poder Ejecutivo debe presentar a través de las dependencias sobre el gasto del ejercicio presupuestal, la SAGARPA lo pudiera presentar en el seno de este Consejo.

**JOSÉ SOCORRO JACOBO FEMAT:** Comentó no entender a qué se refiere el C. Oficial Mayor, cuando habla de un presupuesto de arranque. No sé si está contemplando la perspectiva de que este presupuesto pueda crecer, a partir de alguna otra disposición de parte de algún ingreso adicional del país, razón por la cual solicitó se indicara si este es el presupuesto definitivo o si se tiene la posibilidad de todavía contar con algún recurso adicional, dado que hay bajas en algunos programas, particularmente en el Programa de Ingreso Objetivo, el cual es importante mantenerlo e incluso incrementarlo, dado de que se trata de que la concurrencia de los esfuerzos de las diferentes Secretarías, esté enfocada en la recuperación del ingreso, en la recuperación de los niveles de vida.

**DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA:** Dijo que los \$10,800 millones se resignarán la presente semana, de los cuales alrededor de \$7,000 millones se van a asignar a la Secretaría de Agricultura, de tal forma que su presupuesto total para este año, será de aproximadamente \$44,000 millones. Estos \$10,800 millones aprobados por la Cámara de Diputados, ya están etiquetados para el Programa Especial Concurrente, pero en el decreto de presupuesto no están distribuidos por ramo administrativo.

Esta semana las 7 comisiones vinculadas al sector rural de la Cámara y la Comisión de Presupuesto, van a hacer la redistribución por Secretarías, y el viernes la van a comunicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicándoles el monto adicional a su presupuesto, incluido en el anexo 1. Sin embargo, es claro que del monto ya autorizado, los \$36,373.4 millones, ya está dispuestos para ejercerse con las reglas de operación de los programas existentes.

**LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR:** Solicitó autorización del Pleno del Consejo, para permitir la participación del Doctor Cesar Turrent Fernández, Asesor Financiero de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, dado que no siendo consejero, sí es relevante su participación y la opinión, por la naturaleza del tema que se trata y por la especialidad que él ostenta.

**C. P. JORGE FAMILIAR HARO. (FMDR):** Consideró positivo el arranque de la entrega de los recursos. Propuso que la Comisión de Presupuesto y Financiamiento revise trimestralmente los

informes del ejercicio presupuestal de las Secretarías. Asimismo, propuso que los Gobiernos de los Estados también presenten, qué hacen con el presupuesto que les asignan y cómo lo ejercen.

**LIC. OMAR PÉREZ PADILLA. (CONCAMIN):** Manifestó su beneplácito por haberse dado carácter multianual a la Reglas de Operación de los programas, hecho que ha quedado plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Consideró que las Reglas de Operación que tienen que ver con las cosechas nacionales de trigo, merecerían, de acuerdo a una serie de innovaciones que están plasmadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ser adecuadas a estos términos, por lo que solicitó pudiera ser convocada, a la brevedad posible, ASERCA probablemente, para que en este mismo mes se pudieran adecuar, pidiendo se pudiera garantizar la participación de todos los agentes, en este caso del Sector Agroindustrial, en la reestructuración o en la incorporación de estos nuevos aspectos, que merecerán las Reglas de Operación.

**FEDERICO OVALLE VAQUERA. (CIOAC):** Propuso se tomen las medidas pertinentes, al interior del Consejo y en las propias Comisiones, a fin de que sobre la reasignación y el global del Presupuesto se definan las Reglas. Porque, además de que ya se conocen las partidas orientadas a incrementar algunos programas, a crear otros nuevos, eso podría llevar a la necesidad de modificar algunas Reglas y, en el caso de algunos programas, de crear otras.

**DR. CÉSAR TURRENT FERNÁNDEZ. ASESOR FINANCIERO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** Respecto a la reasignación de los \$10,800 millones, comentó, que no se trata nada más de una suma, se trata también de una reasignación, considerando que muchos de los programas que están consignados en el anexo 17, son parte integrante de todos los programas que aquí se presentaron, razón por la cual no es una suma aritmética. En el segundo documento de autorización, seguramente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya dará las reasignaciones específicas de estos presupuestos al sector.

Consideró que en los aspectos cuantitativos hay recursos, están las reglas de operación funcionando y, de hecho, se ha buscado introducir estos programas, en programas actuantes con reglas de operación y, en todo caso, sean un punto adicional y no tanto una regla de operación, que podría llevar más tiempo.

Respecto a la orientación de las reasignaciones, indicó que fundamentalmente van hacia las actividades productivas. Se dijo siempre que no es reasignar por reasignar, el presupuesto en el análisis inicial venía deficiente en aspectos de apoyo a los precios, a la comercialización, en infraestructura hidráulica. Se está tratando sean cubiertas las reasignaciones como presupuesto en general. Así, al Programa de Alianza para el Campo, que tiene asignados \$5,800 millones, efectivamente se le da un fuerte apoyo, además de ser uno de los programas a federalizarse en este mismo Decreto. De esta manera los apoyos a precios objetivos, señalados en los \$10,800 millones, en la propuesta general son \$3,900 millones.

**LIC. PEDRO VALDÉS RUIZ. (UGOCM):** Preguntó a los Diputados presentes, bajo que criterio le van a asignar \$7,000 millones a la Secretaría de Agricultura, o bajo que criterio se asignarán \$3,000 millones a otras Secretarías. Respecto a la federalización de los programas, considera que para la Secretaría de Agricultura o para el Consejo sería imposible planearlo, puesto que los recursos se descentralizan a todos los Estados. En la actualidad los recursos que van a los Estados los distribuyen los señores Gobernadores y no hay ninguna planeación, ni se sabe qué se está haciendo, ni qué se quiere hacer, la Secretaría es quien debe decidir de acuerdo a las políticas establecidas qué recursos se federalizan y cuales se manejan directamente en el sector central.

**DIP. JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA:** Aclaró al Lic. Pedro Valdés que los \$7,000 millones aún no se han asignado al sector rural. El criterio que se aplicará será el que tomen las 7 Comisiones Unidas y la Comisión de Presupuesto, y es facultad y obligación de la Cámara asignar y ejercer ese derecho de aprobar el presupuesto.

**LIC. XAVIER PONCE DE LEÓN ANDRADE:** Indicó que el presupuesto asignado originalmente es de \$36,000 millones y tiene identificados los programas con reglas de operación que están vigentes y que en el mes de enero arrancó ese presupuesto. Con relación al envío de la documentación de la presentación del Presupuesto 2004, manifestó que los Consejeros la tendrían a la brevedad.

Respecto al envío trimestral del ejercicio presupuestal al que estamos obligados desde el año pasado, lo estuvimos haciendo y no solamente eso, lo estuvimos poniendo en el portal de SAGARPA, en la información, porque la Ley de Transparencia nos obliga. Manifestó que con gusto asume el compromiso de remitir el informe del ejercicio presupuestal a los miembros del Consejo, simultáneamente al envío que se haga al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con relación a la pregunta formulada por la C.P. Guadalupe Martínez Cruz, sobre si se publicó la distribución de alianza, le informó que se vio la fórmula con los integrantes de AMSDA, se discutió y se hizo la publicación de la regla el 30 de Enero en el Diario Oficial de la Federación.

En respuesta a la pregunta formulada por el Diputado Miguel Luna respecto a las asignaciones que se autorizaron para Chapingo y las Universidades, le manifestó que forman parte de lo mismo, nosotros ya distribuimos lo que estaba considerado originalmente en los \$36,000 millones, una vez que se conozca la redistribución, sé vera como se complementan esos recursos. El crecimiento del gasto tiene muchas explicaciones. Fundamentalmente creció en esta administración porque absorbimos lo que era la materia pesca, que antes estaba en SEMARNAT. Hay instrucciones del C. Secretario para que hagamos todos los esfuerzos necesarios, y él tiene el compromiso, para que al término de esta Administración, eso que hoy representa el 11% del gasto operativo, respecto al gasto de los programas, sea del 5%.

Por lo que se refiere a las reglas de operación, manifestó que por primera vez se tienen las mismas en el mes de Febrero, el año pasado todavía en septiembre andábamos viendo reglas de operación. Si cuando se comunique la reasignación, algunas acciones no caen dentro de los programas institucionales y dieran pauta a nuevas reglas de operación, esto se discutirá en Comisiones, donde se recogerán aquellas observaciones que pudieran mejorar las reglas de operación que están actualmente en vigor.

Por lo que toca al comentario vertido por el Lic. Max Agustín Correa Hernández, referente a que se forme un grupo para ver las cuestiones de presupuesto a detalle, considera que existe una Comisión de Presupuesto y Financiamiento, dentro del propio Consejo, que está coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al cual se le pasará la minuta de esta sesión, para que se recojan las inquietudes y continúe con sus trabajos.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA:** Con respecto a la federalización de los programas, contenida en el último párrafo del Artículo 64 Bis-C, se señala concretamente que deberán federalizarse los recursos de Alianza para el Campo, del Programa Empleo Temporal y del PIASRE. La Secretaría de Agricultura, actualmente, tiene definido un presupuesto de la Alianza para el Campo, no así del Programa de Empleo Temporal, que estará eventualmente sujeto a las reasignaciones que haga el propio Congreso y PIASRE.

En la presentación que hizo el C. Oficial Mayor respecto a la Alianza para el Campo, se informa de la distribución de los recursos de la Alianza para el Campo entre los Estados, con una fórmula, que tal como nos lo mandata el Presupuesto de Egresos de la Federación, fue publicada el pasado 30 de Enero del presente año. Esta fórmula, también se señalaba, debería haberse consultado con los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, por lo cual el 17 de Enero, en reunión de la AMSDA se les propuso la fórmula, se les pidieron sugerencias a los Secretarios de Desarrollo Agropecuario como cabeza de los Consejos Estatales; se tuvo una reunión posterior al 17 de Enero y ahí ya acordó la fórmula definitiva, que fue publicada el pasado 30 de Enero.

En la distribución total informada por el C. Oficial Mayor, no aparece el total original hoy por hoy en Alianza, porque tiene la reducción de aquellos programas que no se distribuyen en la totalidad de los Estados. En este caso, el de mayor peso, y es el que abre el hueco en la diferencia total, es el Fondo de Estabilización Cafetalera, que no se distribuye vía fórmula, sino vía la comprobación de comercialización en los Estados.

Por lo que toca al Programa Especial Concurrente, se puede decir que estamos en espera de las propias reasignaciones que haga el Congreso. La Comisión Intersecretarial, esta semana, valorará algunas prioridades que quiere someter a la consideración del Congreso; pero se esta en espera de

terminar de definir como se distribuirán los \$10,800 millones y cómo afectan este Programa que actualmente es de \$109,000 millones y eventualmente crece a \$120,000 millones, una vez que se reasignen los \$10,800 millones restantes, lo cual tendrá que ocurrir en esta semana.

**C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ:** Preguntó sobre la obligación de emplear la Ventanilla Única de Gestión y Apoyo a los productores. ¿Esto cómo se va a dar?

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA:** En el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, se señala que al 30 de Abril, debe concertarse con el propio Congreso, un esquema de reordenamiento de lo que es atención al Sector Rural de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Y ahí es donde se plantea la posibilidad de hacer una Ventanilla Única, lo cual se trabajará en la Comisión Intersecretarial.

**JAVIER B. USABIAGA ARROYO:** Reconoció como Presidente del Consejo, la intención de los señores diputados de llevar más recursos al campo. Si bien es cierto que hay falta de claridad, lo bueno es que ahí están los recursos y que los programas están en marcha, y que la Secretaría será muy acuciosa en interpretar la intención del Legislativo en todos aquellos puntos que ellos enuncian en el Anexo 17.

Con relación a la propuesta del Lic. Omar Pérez Padilla de modificar las Reglas de Comercialización, este asunto deberá de llevarse a través de la Comisión de Desarrollo Económico, quien presentará la propuesta a este Consejo para que se modifiquen las Reglas.

Por lo que se refiere a la asignación a las Entidades Federativas del Ingreso Objetivo, indicó que éste no puede darse. Hubiéramos querido presentarles un Presupuesto de Ingreso Objetivo, que detonara cómo pensamos que va a ser el comportamiento de las cosechas a nivel nacional y cuál sería la insuficiencia presupuestal, desafortunadamente no fue posible presentárselos. Les ofrecemos que lo mandaremos a la Comisión de Desarrollo Económico y a la Comisión de Presupuesto, para que ellos lo analicen, ya que no se pueden reasignar cantidades a cada una de las Entidades Federativas, las cosechas son regionales, tienen una incidencia regional, y es muy difícil poder asignar cantidades a cada una de las Entidades Federativas.

**ACUERDO CENTÉSIMO VIGÉSIMOCTAVO.- Los Miembros del Consejo se dan por enterados de la presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 y su situación actual. Asimismo, se aprobó mantener vigentes, en lo posible, las Reglas de Operación de los Programas Institucionales 2003. En caso de que se soliciten modificaciones imprescindibles, estas deberán tratarse en las Comisiones respectivas.**

**ACUERDO CENTÉSIMO VIGÉSIMONOVENO.- El Pleno del Consejo acuerda se envíen, vía correo electrónico, las presentaciones de los temas tratados en esta sesión, a los Miembros del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.**

**ARTÍCULO 6° TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2004.**

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ. SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. SECRETARÍA DE ECONOMÍA:** Comentó que el propósito, tanto de la Secretaría de Agricultura como de la Secretaría de Economía es cumplir, textualmente, con lo estipulado en el Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio 2004.

Considerando la importancia que tiene este asunto, hemos venido trabajando conjuntamente, particularmente con ASERCA por parte de la Secretaría de Agricultura, y la Secretaría de Economía.

**LIC. PEDRO ADALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS BÁSICAS. SECRETARÍA DE ECONOMÍA:** Indicó que el objetivo era plantear los aspectos regulados por el Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, en materia de granos básicos. Explicó que existen tres aspectos a considerar: los Lineamientos específicos para la celebración de Convenios de Agricultura por Contrato; Vinculación de la Agricultura por Contrato y Contratos de Compra-Venta de Granos, con la asignación de cupos mínimos y adicionales de maíz, en este caso amarillo o blanco; y la determinación de aranceles a cupos adicionales de maíz amarillo. Después, estarían las consideraciones del Ejecutivo Federal, sobre la determinación de aranceles a cupos adicionales de maíz amarillo y, una propuesta de Bases de Participación en la Consulta, para la determinación de aranceles a maíz amarillo.

Con relación a los Lineamientos para la celebración de Convenios de Agricultura por Contrato, el inciso f) del párrafo segundo del Artículo Sexto Transitorio, señala que el Ejecutivo Federal creará condiciones objetivas para asegurar que se cumplan los esquemas de sustitución de importaciones, conversión productiva y agricultura por contrato a través de la SAGARPA, por lo que se promoverán reuniones regionales entre productores y consumidores, con fechas límites al 31 de enero para el ciclo primavera-verano y al 31 de agosto para el otoño-invierno. La promoción consistirá en informar sobre ingreso objetivo base en zona consumidora; base regional; diferencial para maniobras y fletes cortos; apoyo complementario al ingreso para cubrir el diferencial entre ingreso objetivo del productor y precio del consumidor; coberturas de precios; apoyo a compensación de bases, y formato tipo para agricultura por contrato y conversión productiva. Sobre la base de la formulación del esquema de contratos, el Sexto Transitorio establece que estos contratos deben tomarse como base para efectos de la asignación de sobrecupos y/o de cupos mínimos, en el caso de maíz blanco.

En concreto, para el maíz amarillo, el Artículo Sexto Transitorio, en los incisos "c", "d", "e" y "g" del párrafo 2º, señala: "Para aquellos industriales consumidores de maíz amarillo que se sometan al esquema de agricultura por contrato, de por lo menos el 15% de sus consumos auditados de maíz importado en 2003, se aplicarán los siguientes lineamientos de asignación", contenidos en estos incisos, para efecto de que el Ejecutivo establezca los montos que le corresponden a cada solicitante:

- En el caso de la cuota adicional, se está hablando de consumos auditados de maíz amarillo en el 2003, más un factor de crecimiento, menos el 15% de consumos auditados de maíz importado amarillo en el 2003, menos cupo mínimo asignado en el 2004. En este caso, lo fundamental es que las empresas podrán concurrir a un sobrecupo de maíz amarillo, en la medida en que acrediten agricultura por contrato.
- En el caso de sector pecuario, la cuota anual establece seis veces el consumo mensual promedio de granos forrajeros de los últimos seis meses auditados en 2003, más un factor de crecimiento, menos el 15% del consumo anual auditado de maíz amarillo importado bajo cupo. En este caso, estos recortes del 15% de consumos auditados, tienen que ver con el monto que deben de hacer de agricultura por contrato.
- Para empresas que no cuenten con historial de importaciones y que tengan inversiones en los últimos cinco años, que justifiquen su necesidad de importar, se les asignarán cupos adicionales con base en los compromisos de agricultura por contrato; y para empresas que no se ajusten a lo dispuesto en los criterios "c" y "d", se les asignará una vez el promedio mensual de consumos auditados de 2003.

**La SAGARPA deberá publicar, a más tardar el 15 de febrero, las áreas de influencia logística para efectos de los convenios acreditables en agricultura por contrato de granos.**

- Para los Estados de la Península de Yucatán y aquellos otros en los que no sea factible la agricultura por contrato, porque están alejados de cosechas nacionales, se les asignará el monto que el Legislativo estableció de cinco veces el promedio mensual de consumo auditado de granos forrajeros del 2003.

En el caso de maíz blanco, el Sexto Transitorio establece que, para maíz blanco las cuotas mínimas y adicionales serán autorizadas sólo en caso comprobado de desabasto existente o previsible, acreditado por el Ejecutivo Federal, en consulta con las organizaciones de productores e industriales consumidores, con el compromiso de informar al respecto al Congreso de la Unión. Para ello, el instrumento con que cuentan ASERCA y Economía, es el Comité de Cupos para debatir al respecto.

Conforme al Legislativo, no se deben autorizar cuotas de importación de maíz blanco en la República Mexicana, excepto en los Estados de Baja California, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Chiapas. En lo referente al Estado de Chiapas, el periodo de importación será del 1 de noviembre al 15 de diciembre.

La condición previa a la autorización de cuotas para el segundo semestre de los beneficiados de maíz blanco, será la celebración previa de contratos de compraventa o agricultura por contrato de cosechas nacionales del ciclo anterior.

Los industriales consumidores de maíz blanco acreditarán ante SAGARPA sus compromisos de adquisición de cosecha nacional, a través de agricultura por contrato o contratos de compraventa. Tendrán prioridad los Estados de Jalisco y Chiapas en el ciclo primavera-verano, y en otoño-invierno los Estados de Sinaloa y Tamaulipas. Los contratos se firmarán, por al menos, al 50% de las compras auditadas en 2003 de cada empresa en dichos Estados. Hay un requisito de compra de maíz para efecto de poder beneficiarse del cupo mínimo, en el caso de maíz blanco, en adición al acreditamiento de desabasto.

Con referencia a la determinación de aranceles, el Artículo Sexto Transitorio señala en su párrafo 1º, indica los siguientes lineamientos específicos:

Los aranceles a cupos adicionales de maíz amarillo y/o blanco, frijol, leche en polvo, serán determinados por la Secretaría de Economía y la SAGARPA, en consulta con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, organizaciones de productores e industriales consumidores de maíz. El arancel no deberá ser inferior a 72.6% y 46.9% para maíz blanco y frijol respectivamente. En este caso, en concreto la consulta va dirigida exclusivamente al arancel, a maíz amarillo.

El Ejecutivo Federal considera que los siguientes puntos deben ser tomados en cuenta en la determinación de los aranceles a los cupos adicionales de maíz. El Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos establece mandatos que fomentan la integración de las distintas cadenas agroindustriales del país, a través, de la creación de vínculos legales entre el otorgamiento de cupos y sobrecupos de maíz, y la firma y cumplimiento de convenios de agricultura por contrato y/o contratos de compraventa de granos nacionales. Por esto, se puede decir que el espíritu es inducir una mayor integración de las cadenas agroalimentarias, por lo tanto, el nivel de arancel para cupos adicionales de maíz amarillo, deberá considerar incentivar el establecimiento de convenios de agricultura por contrato y/o compraventa de granos nacionales, por lo que debe ser un arancel que haga atractivo que la gente concurra a celebrar estos contratos con los agricultores.

El otro aspecto fundamental, es proteger y estimular la competitividad de la agroindustria nacional, en un escenario de mercados abiertos para el producto terminado. En este caso, se debe tomar en cuenta que a partir de 2003, todos los productos que utilizan el maíz como materia prima, se encuentran abiertos totalmente a la importación de Estados Unidos. Evidentemente, esto, está sujeto a las condiciones de sanidad e inocuidad que establece SAGARPA y a todas las regulaciones no arancelarias que apliquen.

Otro problema que ha sido recurrente en los últimos años, es desincentivar la importación de maíz quebrado. Lo que hemos visto, es que las importaciones de maíz quebrado han aumentado de manera muy significativa y esto en nada beneficia al país en su conjunto, tomando en cuenta que el valor agregado del maíz quebrado, se queda en Estados Unidos y al mismo tiempo el productor pecuario, en México, se ve afectado en sus costos de producción, precisamente porque tiene un insumo de menor calidad que cuando se trae el maíz entero.

Entonces, estos son los aspectos que consideramos que se deben de tomar en cuenta, y la propuesta de bases de participación que sometemos a su consideración la Secretaría de Economía, conjuntamente con la SAGARPA, en la consulta para determinación de aranceles en cupos adicionales de maíz, es la siguiente: Como lo señala el 6º Transitorio, podrán participar en la consulta de aranceles las organizaciones miembros del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, organizaciones de productores e industriales consumidores de maíz por lo que la consulta está abierta a este foro, en adición a todos los involucrados en la cadena del maíz. Las propuestas deberán ser presentadas, por escrito, ante la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía o ante la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de esta fecha.

La propuesta de arancel a cupos adicionales presentadas por las organizaciones, deberá contener los siguientes elementos: nombre y perfil de la organización, propuesta de arancel para cupo adicional de maíz amarillo y exposición de razones que fundamenten la propuesta. Estos son puntos que se considera importante se incluyan, en adición a los que cada organización determine lo que proceda.

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ:** Con esto, la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Economía, dan cumplimiento los lineamientos que el propio Congreso indicó en el 6° Transitorio de la Ley de Ingresos.

**DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA:** Solicitó a la Lic. Rocío Ruiz Chávez confirmara la versión periodística relativa a que el Ejecutivo Federal va a interponer una controversia constitucional por el Artículo 6° Transitorio.

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ:** Informó al Diputado Víctor Suárez que ni la Secretaría de Economía, ni la Secretaría de Agricultura están promoviendo ninguna controversia constitucional, ni es el sistema de trabajo que hemos tenido.

**DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA:** Propuso se realizara una reunión de un grupo de trabajo de este Consejo con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura, las Organizaciones de Productores y los Sectores Industriales, para revisar las asignaciones de cupos de importación de maíz, no solamente para el 2004, sino del 2004 al 2007 que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y se escuche la opinión de la Secretaría de Agricultura, la de este Consejo y eventualmente se realicen los ajustes que de ahí deriven. Asimismo, propuso que antes de iniciar la consulta de asignación de sobrecupos de 2004, se realice una reunión, para hacer un balance de la asignación y ejercicio de los cupos de importación de maíz 2003, en la cual se debe tener claridad de cómo se asignaron y cómo se ejercieron, y saber qué nos dice ese balance; saber cuál es el pronóstico de la balanza-disponibilidad de consumo de maíz y granos forrajeros 2004 y conocer las acciones que va a llevar la Secretaría de Agricultura, para impulsar producción y productividad de maíz y granos forrajeros con el presupuesto autorizado este año y, en el marco de su política sectorial, en el marco del Acuerdo Nacional y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, una vez analizada esta información, se podrá contar con criterios de asignación de los sobrecupos y hacer la consulta.

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ:** Contestó al Dip. Víctor Suárez que no existe ningún problema para integrar este grupo de trabajo. De hecho se da un informe al Congreso, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio relativo a cupos y con podríamos revisar la evaluación de 2003 de manera muy puntual en este Consejo, a partir de las evaluaciones que se hacen en el Comité de Cupos de Maíz.

Explicó al Pleno del Consejo que este Acuerdo se publica todos los años, en consulta con la SAGARPA, pero, además, lo que estamos diciendo, es que los cupos obligatoriamente se tienen que dar en cumplimiento al Acuerdo del Tratado de Libre Comercio, lo cual está sujeto a cualquier modificación o propuesta que se haga o que la Secretaría de Agricultura proponga, estamos abiertos a eso. Por eso, pensamos sacarlo por el tiempo de vigencia del cupo, el cual es de cuatro años, y de alguna forma lo único que se esta publicando es el cupo mínimo obligatorio en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Estamos tomando en consideración que las solicitudes para maíz blanco, serán acordadas una por una, exactamente como se ha venido haciendo, con la participación de ASERCA-SAGARPA. Dice: "Maíz blanco, la asignación será a través de la Dirección General de Comercio Exterior, previo dictamen favorable de la Dirección General de Industrias Básicas, emitida conjuntamente con la opinión de la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA-SAGARPA". O sea, para maíz blanco, estamos proponiendo el mismo mecanismo que se ha venido aplicando todos los años, tomando en cuenta que maíz blanco sólo se va a otorgar para los casos comprobados de desabasto.

La modalidad que incluimos, que es diferente a todos los años, es para maíz amarillo, porque lo que pretendemos es tener claro cómo se va a otorgar, desde el primer día, el cupo mínimo otorgado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que no tiene nada que ver con el arancel que tenemos que establecerle a maíz amarillo, y esto simplemente es para certidumbre de los consumidores de maíz amarillo.

Si el dictamen va a salir conjuntamente, es evidente que debe existir acuerdo en los criterios, por lo cual se hará la evaluación en primera instancia en el propio Comité de Cupos de Maíz, como una parte preliminar y luego se presentaría un informe al Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable.

Creo que se prestó a confusión, porque pusimos varios años, pero es precisamente por un espíritu de certidumbre, que cuando nosotros tomamos los cupos, nosotros nos propusimos dos cosas: transparencia y certidumbre. Creo que en transparencia sí hemos avanzado, porque si se compara los Acuerdos que sacaban hace 4 ó 5 años, no decían nada, decía: conforme a las necesidades de los usuarios, eso es como no decir nada, y los puede usted comprar, aquí estamos diciendo a quién se le van a dar y cómo se le van a dar.

Lo que no hemos logrado es sacarlos a tiempo, hay que reconocer que siempre estamos un poco presionados entre que no acordamos el arancel, en que el dictamen se tarda, en que las solicitudes van y vienen y la propuesta es precisamente para estar también en tiempo, no estar cambiando las condiciones, sino poderlos emitir, para que todo mundo sepa cuáles son las reglas claras y poderlos sacar a tiempo en beneficio de los propios consumidores que en gran parte son la cadena productiva pecuaria, los cuales, por otro lado, tienen abierto el producto terminado.

**DR. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LUCERO. (CPM):** Solicitó se considere la forma de acreditar a las organizaciones, o mediante el aval de la autoridad local o regional de los Estados, o de los mismos delegados, cumplieran las veces de auditores. El no hacerlo, permite quedar prácticamente en manos de especuladores o de fuertes comercializadores de grano, impidiendo acceder a este precio, en la actualidad se está pagando casi un 40% diferencial del precio que recibió el agricultor, al que rige en este momento en el mercado.

Adicionalmente, preguntó: ¿de qué manera la Secretaría de Economía está inhibiendo la importación de productos cárnicos, fructuosas, alimentos balanceados? ¿Qué tienen pensado a ese respecto?

**JAVIER B. USABIAGA ARROYO:** Comentó que existe un presupuesto que dice "Apoyo a la Competitividad", por lo cual consideró que no hay por qué cambiar las Reglas, cuando los recursos fiscales son precisamente para darle transparencia a las acciones. El costo de la auditoría, definitivamente, se puede pagar con recursos fiscales, para que todos puedan cumplir.

Respecto a la habilitación de las pequeñas empresas o de las asociaciones de productores, indicó que lo pueden hacer a través de los delegados y de las autoridades locales, solicitando al Dr. Domínguez Lucero, que se debe ser muy cauto en el asunto de las auditorías, hay mucha desconfianza por lo que se hacía en el pasado, se trata de evitar que no se dé sospecha de que alguien está cometiendo ilícitos con la importación del grano.

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ:** Con relación a la segunda pregunta planteada por el Dr. Domínguez Lucero, referente a qué se está haciendo para impedir la importación, la que viene legalmente y en condiciones de prácticas comerciales normales, no estamos haciendo nada. El tratado decía que se abriría en tal fecha y no estamos haciendo nada.

¿Qué estamos haciendo cuando vienen en prácticas desleales? Para esto existe el mecanismo antidumping, existe el mecanismo de cuota compensatoria por subsidios y existe el mecanismo de salvaguardas. Conforme a la Regla, no sólo de la Ley de Comercio Exterior, sino de la Organización Mundial de Comercio, tenemos que seguir ciertos procedimientos que son los que estamos aplicando. Coincidimos con ustedes, son procesos caros que llevan tiempo y, en la reunión que tuvimos con los porcicultores, se habló de alternativas para acelerar estos procesos. Todo lo demás, relativo a regulaciones sanitarias, son facultad de SENASICA, quien ha actuado muy rápidamente a cualquier problema de cuestiones sanitarias.

La Secretaría usa los instrumentos que tiene a su alcance pero el producto que viene en condiciones de prácticas comerciales normales, que se dan en todo el mundo, y procedente de Estados Unidos, a la fecha entran con arancel cero, por lo que al ese respecto la Secretaría no está tomando ninguna medida diferente de lo que el propio Tratado de Libre Comercio establece.

**ACUERDO CENTÉSIMO TRIGÉSIMO. - Los Miembros del Consejo se dan por enterados, que en un plazo máximo de 10 días hábiles, deberán expresar su opinión sobre el Establecimiento de los Aranceles a Cupos Adicionales de Maíz, indicado en el artículo 6º Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.**

**ACUERDO CENTÉSIMO TRIGÉSIMOPRIMERO. - Los Miembros el Consejo aprueban que en el seno de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio, se determine el pronóstico**

## de la Balanza de Disponibilidad de Consumo de Maíz y Granos Forrajeros, para el Ejercicio Fiscal 2004.

### **PROCAMPO:**

**ACT. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ. COORDINADOR GENERAL DE APOYOS A LA COMERCIALIZACION. (ASERCA):** Manifestó que PROCAMPO cumplió 10 años en este ciclo otoño-invierno. El PROCAMPO nació a finales de 1993 y fue por la integración al TLCAN. Fue un esquema que sustituía los precios de garantía; es un subsidio en compensación a los competidores extranjeros, con la característica de apoyo para nueve cultivos básicos.

¿Dónde está el PROCAMPO hoy, 10 años después? Al término de este ciclo, las Reglas de Operación han sido mejoradas con una serie de modificaciones: hoy se redondea a los productores menores de una hectárea; en lugar de 9 cultivos, hoy se apoyan 205 cultivos; se entrega como antes de la siembra, sin el requisito de siembra, para productores menores de 5 hectáreas; la cuota para productores menores de 5 hectáreas ha sido preferencial para estos productores; se recupera el poder adquisitivo a \$1,120; es un instrumento para un sector de productores que puede servir para capitalizarlo y hoy pudiéramos decir, 10 años después, que ha tenido un giro y está apoyando más al ingreso rural. Asimismo, queremos dejar claro, que dentro del Presupuesto de PROCAMPO se encuentran integradas las hectáreas del sector indígena. El 35% de los predios registrados en zonas de alta marginación, son explotados por comunidades indígenas.

Respecto a la inquietud de algunos consejeros sobre si hay un PROCAMPO adicional llamado Indígena, la respuesta es "no", ya está contemplado el 35%. Sin embargo, productores que quisieran incorporarse, es en un padrón alterno en donde se ha avanzado y se publicó en el Diario Oficial el 7 de noviembre, donde son bienvenidos productores menores de 5 hectáreas, régimen de temporal, cultivos básicos, y para dejarlo muy claro, no productos perennes. Si hay un productor de café, no estaría siendo incorporado en este padrón alterno, de preferencia mujeres de menores recursos, con los requisitos del PROCEDE, que no esté en PROCAMPO y de preferencia indígenas. La pregunta que se hace a este Consejo, a los 10 años del PROCAMPO, es que hoy tenemos un instrumento en una Secretaría de Fomento y que es la responsabilidad de las Políticas Públicas, que llega a dos sectores: primero, tiene que cumplir con elevar la productividad; y, segundo, se ha transformado en estos 10 años para ser un apoyo al ingreso. El planteamiento que se hace a este Consejo es la posibilidad de sentarnos en alguna de las Comisiones, para evaluar cuál debe ser el comportamiento de este Programa, seguir con el original, darle el giro que ha tenido estos dos años o los dos.

**C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ:** Comentó que uno de los problemas permanentes que tienen las organizaciones sociales y todos los involucrados con los beneficios de diferentes programas, incluido el PROCAMPO, es que los CADER's están muy abandonados. Propuso a los Diputados presentes, que en esa reasignación de presupuestos se pudiera contemplar algún recurso específico para hacer más profesionales y eficientes a los CADER's de todo el país. Adicionalmente, consideró importante se pueda propiciar en este año, para todos los programas que se manejan los CADER's, establecer en cada una de las entidades, un curso de capacitación para el personal que atienden los CADER's, con el propósito de que el personal de los mismos esté perfectamente enterado de todos los programas.

Manifestó que aprovechando la presencia de varios Diputados en el Consejo, sobre todo los de la Comisión de Programación y Cuenta Pública y debido a que las reglas de operación se van a publicar por Ley el próximo día 15 de febrero, por lo cual es importante que esas reasignaciones ya se puedan conocer, razón por la cual les solicitó su apoyo para agilizarlas.

**JAVIER B. USABIAGA ARROYO:** Antes que nada, quisiera decirle que desgraciadamente hacemos las cosas y no las difundimos lo suficiente. Tenemos un Programa de CADER's dignos que hemos iniciado desde el año 2002, para darle un espacio digno a los productores. Por ello, propuso que en la próxima sesión del Consejo se haga una presentación de lo que hemos avanzado en este Programa. En el Programa de Desarrollo Institucional, se contempla también un Programa de Capacitación para los Jefes de CADER's, el cual inició el pasado 14 de Noviembre, en Cocoyoc, Morelos, que se continuará por regiones en el presente año. Existe una limitación presupuestal, que debido a la

reducción que hizo el Congreso el año pasado de \$700 millones para el gasto operativo de la Secretaría, y este año otros 700 millones de pesos para el mismo fin, no nos ha impedido seguir adelante. No vamos a la velocidad que hubiésemos querido, pero nosotros confiamos que para finales de este año tendremos todos los CADER's con un aspecto digno y la gente capacitada.

**LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ:** A propósito de la explicación que nos daba el Oficial Mayor sobre el presupuesto, pregunta si se está considerado que en los \$10,800 de reasignación, se tiene contemplado algún recurso adicional para el Padrón Alterno de PROCAMPO, o si dentro del presupuesto del que ya se tiene la certeza que se dispone, se van a dar de alta esas superficies del Padrón Alterno de PROCAMPO, que ya validó la Secretaría. Comentó que se ha estado insistiendo, en el seno del Comité, en pláticas fuera de la Comisión, respecto al Padrón Alterno de PROCAMPO, donde hubo sensibilidad sobre este asunto. Las Organizaciones trabajaron, levantaron ese padrón, ubicaron superficies, beneficiarios; pero tenemos una observación, en el asunto de las prioridades, ya que se considera en cuadro de las prioridades de acuerdo al Decreto, como última prioridad a las comunidades indígenas. Realmente las superficies que quedaron fuera del PROCAMPO, desde el principio, fueron las superficies que se dedican a los cultivos elegibles, básicamente maíz, más alejadas donde la gente de la Secretaría no pudo llegar a hacer ese levantamiento o donde por sus usos y costumbres las comunidades, o inclusive por su lengua, desconfiaron en su momento de este programa, y por ello quedaron al margen del padrón de PROCAMPO.

Asimismo, manifestó que los usos y costumbres de las comunidades indígenas, han impedido que el PROCEDE tenga penetración en este tipo de propiedad social, considerando que no debe ser un requisito que en el caso de comunidades indígenas exista la condición del PROCEDE, ya que es un programa voluntario y el ejido puede, si así lo decide, mantenerse sin participar en él, por lo que no debe ser condición y que la prioridad de zonas indígenas debe ser la primera. Esa es nuestra propuesta.

Respecto a cómo ha disminuido el personal de la Secretaría en las Delegaciones y cómo se ha comportado el número de personal en oficinas centrales, pareciera que se vinieron de las Delegaciones al centro, porque el número que ahí se reportaba ha aumentado en oficinas centrales. Piensa que debe establecerse una estrategia para fortalecer a los CADER's porque trabajan en situaciones difíciles. No se está difundiendo la información de manera oportuna acerca de los listados que ya quedan integrados al padrón alternativo de PROCAMPO.

**JAIME CASTILLO ULLOA. (UNORCA):** Desde el año pasado se venía comentando que había un ahorro por \$600 millones, para operar el PROCAMPO Alterno, se iniciaron las verificaciones, se tuvieron algunas últimas reuniones en los meses de Noviembre y Diciembre, pero nunca se informó qué pasó con ese recurso. Considera conveniente clarificar que sucedió con el recurso, porque estaba claro que eran ahorros que se tenían y se iban a aplicar en el PROCAMPO Alterno.

**JAVIER B. USABIAGA ARROYO:** Los presupuestos generalmente se hacen con datos estadísticos, con el número de hectáreas que se validan en el Padrón de PROCAMPO, con el incremento presupuestal aprobado por el Congreso para actualizar la cuota de PROCAMPO. El PROCAMPO alternativo nace con un proceso, el primero es la solicitud de inscripción, el segundo es la validación y el tercero es la obtención del recurso. La segunda parte está concluida, la parte de validación, donde los que ya han sido validados de acuerdo con las Reglas de Operación del PROCAMPO Alterno, están en Internet, es información pública. La tercera parte, es la obtención del recurso; de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial, hay fechas de apertura de ventanillas para cada una de las regiones y cada uno de los municipios. Entonces, en cuanto éstas estén abiertas, los productores ya validados en el Padrón Alterno, podrán acudir a solicitar su inscripción definitiva. Como ustedes saben, los que están en el padrón firme de PROCAMPO, reciben en automático, prácticamente, su cheque, algunas veces sin inscribirse.

**LIC. XAVIER PONCE DE LEÓN ANDRADE:** Comentó que respecto al cuestionamiento del Lic. Max Correa sobre las cifras de plazas, indicó que no se han creado plazas para oficinas centrales y tampoco para las delegaciones; ha existido transferencia de plazas de oficinas centrales hacia las delegaciones. Hay algún error, y yo con todo gusto se lo voy a aclarar.

**JAVIER B. USABIAGA ARROYO:** Respecto al PROCEDE, manifestó que en la última Sesión de la Comisión de Desarrollo Económico, se acordó que en casos específicos donde el requisito sea el PROCEDE para la incorporación al PROCAMPO, se hiciera del conocimiento, para que se buscara hacer las excepciones correspondientes. Esta ha sido una regla prácticamente desde el inicio del PROCAMPO. PROCEDE es un programa voluntario. Lo que pretendían las Reglas de Operación era incentivar a los productores a que se inscribieran en PROCAMPO. Pero es un programa optativo, es un programa voluntario y los productores siguen manteniendo ese tipo de cosas.

Con relación al comentario sobre las plazas. Comentó que el gasto de oficinas centrales, se ve incrementado, básicamente, con la incorporación de CONAPESCA. Hay que recordar que cuando se transfirieron esas atribuciones, se transfirió también, la obligatoriedad de la inspección y vigilancia. Ésta ha significado una cantidad sustantiva de plazas de inspectores de pesca, que ha engrosado el número de plazas que están consideradas en la nómina central. Mucho del personal que actualmente trabaja en las Delegaciones, está en la misma nómina.

**ACT. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ:** Pidió se aclarara si se aprueba en este Consejo, se pueda hacer una evaluación a la fecha de los 10 años del PROCAMPO; ver si está cumpliendo con el objetivo original o tiene algún giro sobre apoyo al ingreso, y poderlo trabajar en la Comisión de Desarrollo Económico en la próxima sesión que se tenga.

**LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR:** Preguntó a los miembros del Consejo si aprueban la propuesta. Los miembros del Consejo aprobaron la propuesta.

**ACT. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ:** Con relación a la pregunta sobre el destino de los \$600 millones que estuvieron en el Acuerdo Nacional para el Campo, comentó que no habían Reglas de Operación para el Padrón Alterno, se terminaron el 30 de octubre y se estuvo levantando el Padrón durante todo el año, y las reglas se publicaron el 7 de noviembre. El ciclo primavera-verano 2003, ya estaba cerrado en PROCAMPO y se les dio apertura realmente a las hectáreas pudieran ser de temporal en el Otoño-Invierno, que son las que se están trabajando. Los recursos del año pasado quedaron ya regresados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ACUERDO TRIGÉSIMOSEGUNDO. - Los Miembros del Consejo se dan por enterados del Informe presentado sobre el Programa PROCAMO.**

**ACUERDO TRIGÉSIMOTERCERO. - En la próxima sesión del Consejo, se informará al Pleno sobre el Programa de Desarrollo Institucional implantado en la SAGARPA, que contempla el Proyecto de Readaptación de los CADER's y así como los Programas de Capacitación para los Jefes de CADER's.**

**ACUERDO TRIGÉSIMOCUARTO. - El Pleno del Consejo aprueba que en el seno de la Comisión de Desarrollo Económico, sea presentado el Esquema Formulación del Precio-Objetivo para 2004.**

**ACUERDO TRIGÉSIMOQUINTO. - El Pleno del Consejo aprueba que en el seno de la Comisión de Desarrollo Económico, se analice la condición actual del Programa PROCAMPO y su perspectiva.**

**CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO, PARA EL EJERCICIO 2004:**

**LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR:** Sometió a la consideración del Pleno del Consejo el Calendario de Sesiones del Consejo para el Ejercicio 2004, indicando que las fechas que tienen ahí señaladas: son el 3 de marzo, 14 de abril, 28 de abril, 12 de mayo, 2 de junio, 7 de julio, 4 de agosto, 8 de septiembre, 6 de octubre, 10 de noviembre y 8 de diciembre. Todas caen en miércoles y todas serían citadas a las 11 de la mañana. Está a su consideración. El Pleno del Consejo manifestó su acuerdo con el Calendario.

**ACUERDO TRIGÉSIMOSEXTO. - Los Miembros del Consejo aprueban el Calendario de Sesiones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, para el Ejercicio 2004.**

**C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ:** Propuso se ayudara a los Coordinadores de las Comisiones, para hacer una excitativa a las organizaciones que están integradas a cada una de ellas, para conocer

si realmente van a participar o no en los trabajos que les han sido encomendados, y si no, para invitar a nuevos integrantes de sus propias organizaciones que sí tengan interés en participar.

**LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR:** Pregunta al Pleno del Consejo si están de acuerdo con la propuesta. El Pleno del Consejo manifestó su aprobación a la propuesta.

**ACUERDO CENTÉSIMO TRIGÉSIMOSEPTIMO. - El Pleno del Consejo acordó hacer una excitativa a las organizaciones que están inscritas en las Comisiones de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo, para que los representantes designados para participar en las mismas, asistan puntualmente a las sesiones a las que sean convocados.**

**DR. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LUCERO:** Indicó que en la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio, siempre ha reiterado la falta de un instrumento que sería valioso, el Censo Agrícola. Consideró que es un instrumento sustancial y el no tenerlo está quitando objetividad en el análisis que se les ha encomendado.

**JAVIER B. USABIAGA ARROYO:** Definitivamente sigue habiendo ausencia de ese censo, hay una excitativa del INEGI, para que entre todas las Secretarías se haga una difusión y empecemos a retomar estadísticas que puedan servir para ser actualizadas año con año y no cada 10 años.

En el caso concreto de la porcicultura, considera se deben elaborar, usando los datos que tienen las organizaciones, que contemplan una tendencia de su actividad hacia el futuro, lo importante es recabar toda esa información, meterla en el Sistema Nacional de Información Agropecuaria y Pesquera, tal como se está haciendo con el sector ganadero, tal como se está haciendo en algunos sectores agrícolas, conforme se van integrando los sistemas producto. Una parte importante es que todavía no se logre integrar el Sistema Producto Puerco, de una manera más profesional, de una manera más abierta y ese sería un buen punto de arranque para el caso específico de los poricultores. Esto no nos impide que tengamos el censo, pero será un censo mucho más ligero, mucho más fácil de tomarse y sobre todo nos daría la información, año con año, de las tendencias de las actividades económicas del sector, una vez que lo metamos en el Sistema Nacional de Información Agropecuaria y Pesquera.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO  
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA  
Presidente Suplente del Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR  
Secretario Técnico del Consejo

ING. SANTOS DEGOLLADO ALCANTAR  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

LIC. JOSÉ ANTONIO ABASCAL CEVALLOS  
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. ROCIO RUIZ CHAVEZ  
Secretaría de Economía

LIC. PEDRO A. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
Secretaría de Economía

ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO  
Secretaría de Educación Pública

LIC. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales

LIC. ANTOLIN SOTELO SÁNCHEZ  
Secretaría de la Reforma Agraria

LIC. OCTAVIO AVENDAÑO CARBALLIDO  
Secretaría de Salud

DR. JAIME ALMONTE ÁLVAREZ  
Financiera Rural

ING. DARÍO JIMENEZ AUMADA  
Asociación Mexicana de Secretarios de  
Desarrollo Agropecuario, A. C. (AMSDA)

MVZ. CALOS GUTIÉRREZ VIDAL  
Asociación Mexicana de Secretarios de  
Desarrollo Agropecuario, A. C. (AMSDA)

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ  
Comisión de Desarrollo Rural

DIP. JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA  
Comisión de Agricultura y Ganadería

LIC. RODRIGO RODRÍGUEZ DE LA O.  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores

ING. FAUSTO RIVEROS ACOSTA  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores

C. JUAN LEYVA MENDIVIL  
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.  
(ALCANO)

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA  
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.  
(ALCANO)

ING. HUMBERTO SERRANO NOVELO  
Confederación Agrarista Mexicana, Prof.  
Francisco Hernández Mercado, A.C. (CAM)

LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ  
Central Campesina Cardenista, A. C. (CCC)

ING. JUAN PERALTA ZACATE  
Central Campesina Independiente,  
A. C. (CCI)

C. FEDERICO OVALLE VAQUERA  
Central Independiente de Obreros Agrícolas  
y Campesinos, A. C. (CIOAC)

LIC. GERARDO SÁNCHEZ AGUILAR  
Confederación Nacional Campesina,  
A.C. (CNC)

C. JOSÉ S. JACOBO FEMAT  
Central de Organizaciones Campesinas y  
Populares, A. C. (COCYP)

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ  
Consejo Nacional de Sociedades y  
Unidades de Campesinos y Colonos, A.C (CONSUC)

LIC. ROSENDO ALONSO HERNÁNDEZ  
Unión Campesina Democrática, A. C. (UCD)

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILERA  
Unión General de Obreros y Campesinos  
de México "Jacinto López Moreno", A.C. (UGOCM)

LIC. PEDRO VALDEZ RUIZ  
Unión General de Obreros y Campesinos  
de México "Jacinto López Moreno", A.C. (UGOCM)

C. JAIME CASTILLO ULLOA  
Unión Nacional de Organizaciones Regionales,  
Campesinas Autónomas, A.C. (UNORCA)

C.P. ALBERTO NUÑEZ ESTEVA  
Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

LIC. HERIBERTO CÁRDENAS GALVÁN  
Confederación Nacional Ganadera, (CNG)

LIC. ESTELA GUERRA ATRIP  
Consejo Mexicano de la Flor (CMF)

C.P. JORGE FAMILIAR HARO  
Fundación Mexicana para el Desarrollo  
Rural (FMDR)

ARQ. ALFONSO URBINA JIMÉNEZ  
Red para el Desarrollo Rural Sustentable  
(RDRS)

LIC. MARIO VILLAS GARCÍA  
Cámara Nacional de la Industria de la  
Transformación (CANACINTRA)

LIC. OCTAVIO O. PÉREZ PADILLA  
Confederación Nacional de Cámaras  
Industriales (CONCAMIN)

DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA  
Asociación Nacional de Empresas  
Comercializadoras de Productores del  
Campo, A. C. (ANEC)

DR. GONZALO F. CEVALLOS URUETA  
Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros  
A. C. (ANGLAC)

LIC. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LUCERO  
Confederación de Porcicultores Mexicanos  
A. C. (CPM)

LIC. ALEJANDRA CABRERA JUÁREZ  
Unión Nacional de Avicultores (UNA)

LIC. ROBERTO GIESEMANN S.  
Consejo Mexicano del Café (CMC)

ING. FELIX FARIAS DIAZ DE LEON  
Asociación Nacional de Egresados de  
la Universidad Autónoma Agraria  
"Antonio Narro" (ANEUAAAN)

ING. SERGIO RAMÍREZ VARGAS  
Confederación Nacional Agronomica, A.C. (CNA)